



Liberad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 002707

DECRETO No. _____ de 2023

(20 NOV 2023)

"Por medio del cual se trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2023"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial las que confiere la Ley 2200 de 2022, la Ordenanza N°0012 de 16 diciembre de 2022, y la ordenanza N°003 de 18 de Mayo de 2018,

CONSIDERANDO

Que, la Asamblea Departamental mediante ordenanza N°00012 de 16 de Diciembre de 2022, establece el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia Fiscal 2023.

Que, por solicitud del DR ALONSO TOSACANO NIÑO, Secretario General del Departamento Norte de Santander, solicita se realice un traslado presupuestal por valor de (\$248.000.000,00) **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS**, para Gastos de Funcionamiento – Gastos de Personal.

Para tal fin la Profesional Especializada de Presupuesto expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°006044 de fecha 21 de noviembre de 2023 por valor de (\$248.000.000,00) **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR la suma de (\$248.000.000,00) **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS**. en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2023, conforme al siguiente detalle:

DE:

NIVEL CENTRAL				
2.1	Funcionamiento			
2.1.1	Gastos de personal			
2.1.1.01	Planta de personal permanente			
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			
2.1.1.01.001.01	Sueldo básico	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$248.000.000,00

TOTAL, CONTRACREDITO

\$248.000.000,00





Liberad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 002707

DECRETO No. _____ de 2023

(20 NOV 2023)

"Por medio del cual se trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2023"

PARA:

NIVEL CENTRAL

2.1	Funcionamiento			
2.1.1	Gastos de personal			
2.1.1.01	Planta de personal permanente			
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			
2.1.1.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$30.000.000,00
2.1.1.01.001.08	Prestaciones sociales			
2.1.1.01.001.08.01	Prima de navidad	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$218.000.000,00

TOTAL, CREDITO

\$248.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 43 de la Ordenanza N°0012 de 2022.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

20 NOV 2023

Dado en San José de Cúcuta, a los

SILVANO SERRANO GUERRERO

Gobernador

Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández, Secretario de Hacienda
 Revisó: Dra.: María Eugenia Navarro Pérez-Asesor Contable Externo
 Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializada
 Revisó: Ana Milena Duplat Hernández, Asesor
 Elaboró: Milanyela Zapata Lara, Contratista Presupuestal



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 006044

Fecha: nov-21/2023

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

*****TRASLADO DE NOMINA*****

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

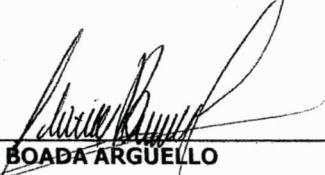
UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	248,000,000.00
Fuente Recurso: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION			
Producto MGA: 000000 - SIN PRODUCTO			
Código BPIN: 00 - SIN CODIGO BPIN			
			TOTALES
			248,000,000.00

VIGENCIA: 2023

VALOR: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: ALONSO TOSCANO NIÑO
CARGO: SECRETARIO GENERAL
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTO DE SOLICITUD:


ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado

ELABORÓ:
MILENA DUPLAT HERNANDEZ



Gobernación
de Norte de
Santander

San José de Cúcuta, 21 de Noviembre de 2023

Doctora
ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializado - Grado 10
Área de Presupuesto
Secretaría de Hacienda Departamental
Gobernación de Norte de Santander
Ciudad

REF: Solicitud de Traslado Presupuestal.

En atención al asunto de la referencia, me permito solicitarle ordenar a quien corresponda expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para realizar el siguiente traslado así:

DE

NIVEL CENTRAL

2.1	Funcionamiento			
2.1.1	Gastos de personal			
2.1.1.01	Planta de personal permanente			
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	248.000.000,00

PARA

NIVEL CENTRAL

2.1	Funcionamiento			
2.1.1	Gastos de personal			
2.1.1.01	Planta de personal permanente			
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			
2.1.1.01.001.08.01	Prima de Navidad	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	218.000.000,00
2.1.1.01.001.07	Bonificación de Servicios Prestados	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	30.000.000,00

Atentamente,


ALONSO TOSCANO NIÑO
Secretario General



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co